Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/14
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras, aparatos telefónicos e impresoras" ID N° 282.388
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del dos mil catorce, se reúnen los Señores Ing. Vicente Giardina, Director de Infraestructura y Logística, Abg. Juan Peña Nieto, Asesor, y Lic. Gilberto González, Asesor, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, APARATOS TELEFÓNICOS E IMPRESORAS" ID Nº 282.388, creado en virtud de la Resolución Nº 1324/2.014 de fecha 8 de octubre de 2014, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En fecha 12 de noviembre del 2014, mediante Nota UOC N° 1.280/2014 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 9 de diciembre del 2014, se procede a la apertura de las ofertas recibidas:

- *SERVITEK*
- *TALLER ESPECIALIZADO*
- *IGC S.R.L.*
- *MASTERSOFT PY S.R.L.*
- *ALNANI S.R.L.*

En el acta se deja las siguientes observaciones: "El representante de la firma TALLER ESPECIALIZADO deja constancia contra la firma SERVITEK, en su formulario de oferta tiene fecha 09/11/14; su garantía de mantenimiento de ofertas no está foliado y firmado; no tiene la constancia de ser representante o distribuidor de la marca ofertada; su certificado de cumplimiento tributario no está autenticado". Al respecto, la oferta de la firma SERVITEK es descalificada por motivos sustanciales, según se explica en el numeral 4 del presente informe, razón por la cual no fue necesario analizar las observaciones precitadas.

GILBERTO GONZALEZ

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizaron solicitudes de aclaraciones a los oferentes participantes.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

Se evidenciaron errores aritméticos en la sumatoria total de los precios unitarios de los ítems cotizados de la oferta presentada por la firma IGC S.R.L., el cual es corregido por este Comité de Evaluación, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Total precios unitarios s/planilla	Total precios unitarios ajustados por el Comité
IGC S.RL.	11.275.000	12.375.000

Cuadro comparativo de ofertas, con ajustes de errores aritméticos:

Servitek de Engracia Zárate	Taller Especializado de Rubén Guerrero	IGC S.R.L.	MASTER SOFT PY S.R.L.	ALNANI S.R.L.
3.056.000	4.590.000	12.375.000	17.640.000	43.933.500

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se adjunta Cuadro comparativo. Con el objeto de dar celeridad al proceso de evaluación se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter básicos y de carácter sustancial, de las ofertas con los precios más bajos, que corresponden a las firmas SERVITEK de Engracia Zárate y Taller Especializado de Rubén Guerrero.

De la revisión, se constata que la firma Taller Especializado de Rubén Guerrero cumple con la provisión de los documentos sustanciales, debidamente extendidos y suscriptos (formulario de ofertas, declaración del art. 40 debidamente completados y firmados, copia de la cédula del oferente, póliza de seguro debidamente extendido).

En cuanto a la firma Servitek de Engracia Zárate, el FORMULARIO DE OFERTAS, difiere del establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el modelo de formulario presentado por el oferente corresponde a una Contratación Directa, a modo de ejemplo se cita el texto de los incisos: a)."Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de ***contratación directa****, incluyendo las adendas.....h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo*

GILBERTO GONZALEZ

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

*establecido en el **punto 13 del Anexo B**.....". Estas discrepancias constituyen incumplimiento del numeral 2 del artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que dicta: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que:.....2. El formulario de Ofertas **esté debidamente completado** y firmado..."; y, siendo una desviación significativa, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 que dicta: ".....De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de los formularios de ofertas y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferentes, entre otras...", motivo por el cual es descalificada la citada oferta.*

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS

Se analiza el cumplimiento de los documentos de carácter formal requeridos en las bases del llamado, de la oferta con el mejor precio, que corresponde a la firma Taller Especializado de Roberto Guerrero. De la verificación se constata que el citado oferente cumple con las especificaciones técnicas y otros requisitos (capacidad legal, financiera y experiencia).

En cuanto a la capacidad financiera, a continuación se expone el resultado del cálculo de los ratios:

Liquidez	**20011**	**2012**	**2013**	**Promedio**
igual o mayor a 1				
Act. Corriente	56.164.013	103.253.735	155.776.036	
Pas. Corriente	1.881.358	22.614.836	25.947.570	
	29,85	4,57	6,00	**13,47**
Endeudamiento				
igual o menor a 0,80				
Total pasivo	1.881.358	22.614.836	25.947.570	
Total activo	57.388.792	104.478.514	157.000.815	
	0,03	0,22	0,17	**0,14**
Rentabilidad				
no deberá ser negativo				

GILBERTO GONZALEZ

Ing. Víctor Hugo Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

Resultado del ejercicio	*16.129.717*	*26.356.244*	*49.189.567*	
Capital	*3.000.000*	*3.000.000*	*3.000.000*	
	538%	*879%*	*1.640%*	***1.019%***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el art. 4º -Principios de Igualdad- de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el art. 63º -Criterio de Adjudicación- Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se RECOMIENDA adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, APARATOS TELEFÓNICOS E IMPRESORAS" ID N° 282.388, a la firma TALLER ESPECIALIZADO DE RUBEN GUERRERO con RUC Nº 932171-3 por un monto mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

No habiendo otro punto que tratar, se da por culminado la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente acta.

GILBERTO GONZALEZ

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor